

TA NÚMERO: 0027

CIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN

ENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA SEIS DE ABRERO DEL DOS MIL TRECE, EN EL MUNICIPIO DE MOTUL, ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PALACIO DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, CON EL FIN DE CELEBRAR LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA, PREVIA LA CONVOCATORIA REALIZADA POR EL C. JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 33, 34 Y 58 FRACCIÓN III Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE GOBIERNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN CUMPLIMIENTO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR LE SOLICITÓ AL SECRETARIO PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA, PARA LA VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.

A C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, EN SU CALIDAD DE SECRETARIO PROCEDIÓ A PASAR LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, ENCONTRÁNDOSE LOS SIGUIENTES CIUDADANOS: JOSÉ JULIÁN PECH AGUILAR, PRESIDENTE: MARÍA LUISA TEC KOH, SÍNDICO: ROSA MARÍA MAY Y BALAM, SECRETARIO: MANUEL JESÚS SILVEIRA Y AVILES, REGIDOR: WILBERTH DEMETRIO CANCANCHE, REGIDOR: RAÚL JOSÉ VIDAL GAMBOA, REGIDOR: DIONISIO MARTÍN CAN, REGIDOR: VIDALINA SUGHEY DZIB TELLO, REGIDOR: MIGUEL ÁNGEL BASTO CHUC, REGIDOR: ÁNGEL CESAR ABRAHAM MARTÍNEZ, REGIDOR: AUCIA NOEMÍ AVILES Y TUN REGIDOR: _____ EN CUMPLIMIENTO AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO INFORMÓ AL PRESIDENTE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL PARA LLEVAR A CABO LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MOTUL, EN RAZÓN DE LO ANTERIOR Y CONTINUANDO CON EL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, DECLARÓ LEGALMENTE CONSTITUIDA LA DÉCIMA QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, ACTO CONTINUÓ Y EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL SECRETARIO C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, PROCEDIÓ A DAR LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN:

- I.- PASE DE LISTA
- II.- DECLARACIÓN DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL
- III.- DECLARACIÓN DE LA INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- IV.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA
- V.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Rosa María May y B
Manuel Jesús C
Dionisio Martín Can
Manuel Jesús C
José Julián Pech Aguilar
Manuel Jesús C

VI.- HACER DE CONOCIMIENTO AL HONORABLE CABILDO, DEL ACUERDO POR EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON RELACIÓN AL JUICIO RECLAMATORIO LABORAL NÚMERO 167/2007, QUE CURSA ANTE EL PROPIO TRIBUNAL.

VII.- PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO SOBRE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN FINANCIERA PARA EMPLEADOS.

VIII.- CLAUSURA.
UNA VEZ LEIDO EL ORDEN DEL DÍA, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN, PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA LO CUAL SE LES SOLICITÓ, QUE LOS QUE SE ENCUENTREN POR LA AFIRMATIVA FAVOR DE LEVANTAR LA MANO, TOMÁNDOSE POR MAYORÍA EL SIGUIENTE ACUERDO.

ACUERDO: AM.SE0602/2013.01 SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ORDEN DEL DÍA PROPUUESTO PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.

SEGUIDAMENTE EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MOTUL, LA C. ROSA MARÍA MAY Y BALAM, EN CUMPLIMIENTO AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, SOLICITÓ LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, QUE FUE LA ORDINARIA LLEVADA A CABO EL 05 DE FEBRERO DEL 2013; EN RAZÓN DE QUE LOS ASISTENTES PASARÁN A FIRMAR LA RESPECTIVA ACTA DESPUÉS DE ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, MISMA QUE HA SIDO CIRCULADA A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO PARA SU CONOCIMIENTO, POR LO CUAL SE SOLICITA LA APROBACIÓN DE LA MISMA.

SEGUIDAMENTE, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, POR LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SE ENCUENTREN POR AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

ACUERDO. AM.SE0602/2013.02. SE APROBÓ POR MAYORÍA EL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR DE FECHA CINCO DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, ASÍ COMO LA DISPENSA DE SU LECTURA.

CONTINUANDO CON EL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDIÓ HA HACER DE CONOCIMIENTO AL HONORABLE CASILDO, DEL ACUERDO POR EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON RELACIÓN AL JUICIO RECLAMATORIO LABORAL NÚMERO 167/2007, QUE CURSA ANTE EL PROPIO TRIBUNAL.

SEGUIDAMENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DEL CABILDO, EL CONTENIDO DEL ACUERDO DICTADO POR EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dionisio Martínez

Rosa María May y B

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

MUNICIPIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTE AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN, EN EL EXPEDIENTE 167/2007 PROMOVIDO POR LOS C.C. MÓNICA MARÍA HUCHIM GUERRA, IRÁN OMAR CAN VARGAS, BASILIO TAMAYO CANCHE, JUAN KUL Y SUNSA, JOSÉ ARMANDO KUK CHALE, PAULA GUADALUPE SIMA, CATALINA EVAS LICEAS, JUAN BAUTISTA CAN Y TAMAYO O JUAN BAUTISTA TAMAYO, SILVIA RIBEL SIMA PECH, JULIO HUMBERTO ARROYO CAMBRANIS O JULIO HUMBERTO POLLO CAMBRANIS, MARTHA VIRGINIA TER Y TUZ (EN SU CARÁCTER DE SUSTITUTA LEGAL DE GONZALO PECH CANTÓN Y CARLOS MELCHOR EUAN CHAN), LUIS FERTO ZAVAL JIMÉNEZ, CATALINA ELIZABETH PECH BACELUS, MARCELA LARA ICHÉZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA KOLA CERVERA BRITO Y DEYSI MARLENE POOL POOL, EN FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, POR LO QUE EN USO DE LA VOZ LA O SECRETARIA MUNICIPAL, LECTURA, AL MISMO, EL CUAL EN LA PARTE CONDUCCENTE SE TRANSCRIBE:

... POR LO QUE RESPECTA AL INCISO C), DE QUE SE DECRETE LA NEGATIVA A Y LLAMA AL PAGO DEL REMANENTE DEL LAUDO ADEUDADO A RIMS PRESENTADOS POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, YUCATÁN, NO SE CEDE A SU SOLICITUD TODA VEZ QUE COMO SE APRECIA DE AUTOS LA PARTE MANDADA HIZO UNA PROPUESTA DE PAGO, SIN EMBARGO, LA PARTE ACTORA NO OPTÓ LA MISMA POR TRATARSE DE PAGO EN PARCIALIDAD POR LO QUE EN TODO SO, TOMANDO EN CUENTA LO ESTIPULADO EN LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE YUCATÁN SE A LA LETRA DICE:

ARTÍCULO 45.- SON OBLIGACIONES DE LOS TITULARES A QUE SE REFIERE EL TÍTULO I DE ESTA LEY:

IV.- DE ACUERDO CON LA PARTIDA QUE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS SE HAYA DADO PARA TAL EFECTO, CUBRIR LA INDEMNIZACIÓN POR SEPARACIÓN INJUSTIFICADA Y ANDO LOS TRABAJADORES HAYAN OPTADO POR ELLA Y PAGAR EN UNA SOLA PABICIÓN LOS SALARIOS O SUELDOS CAÍDOS, PRIMA VACACIONAL, PRIMA DOMINICAL, UNDAIDOS Y QUINQUENIOS, EN LOS TÉRMINOS DEL LAUDO DEFINITIVO... (LO BRAYADO ES PROPIO DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN), EN CONSECUENCIA DE LOS TES TRANSCRITO REQUERIRÁSE AL CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE MOTUL, CATÁN, A FIN DE QUE DEPOSITE ANTE ESTA AUTORIDAD EN UNA SOLA EXHIBICIÓN NTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS LA CANTIDAD DE \$4,593,244.50 MN (CUATRO LONES, QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO SOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), SALVO ERROR ARITMÉTICO, IE COMPRENDEN LAS CANTIDADES CONDENADAS EN EL LAUDO DE REFERENCIA A VOR DE LOS TRABAJADORES MÁS LOS SALARIOS CAÍDOS, CORRIDOS Y CONTADOS, IS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SE DÉ TOTAL CUMPLIMIENTO AL SIMO, O EN SU DEFECTO, INFORME O ACREDITE ANTE ESTA AUTORIDAD LOS MOTIVOS IR LOS CUALES NO HA CUMPLIDO CON LA EXHIBICIÓN DEL PAGO DE LA CANTIDAD IA Y LLAMA ANTES SEÑALADA, Y EN CASO DE NO DAR CUMPLIMIENTO SE LE DARÁ STA A LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO EN LA AVERIGUACIÓN PREVIA 478/19/2011, IERTA CON MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS CANTIDADES CONDENADAS EN EL UDO DE REFERENCIA, PUESTO QUE EL CUMPLIMIENTO DE UN LAUDO NO PUEDE IEDAR EN ARBITRIO DE UNA AUTORIDAD REBELDE Y EVASIVO. LO ANTERIOR TIENE ISENTO EN LA SIGUIENTE CONTRADICCIÓN DE TESIS QUE AL RUBRO DICE:..

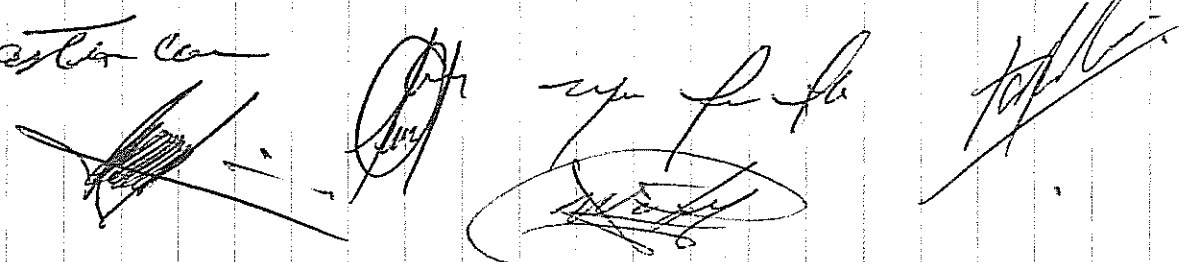
[Handwritten signatures and notes]
Diciembre veinte con
Rose maria may 8
[Signature]

SEGUIDAMENTE SE LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ AL ALCALDE QUE MANIFIESTA EN PRIMER LUGAR, SE HACE DE CONOCIMIENTO A ESTE H. CABILDO, QUE EXISTE EN CONTRA DEL AYUNTAMIENTO QUE REPRESENTAMOS UN JUICIO RECLAMATORIO LABORAL QUE CURSA ANTE EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 167/2007, PROMOVIDO POR LOS C.C. MÓNICA LUCIA HUCHIM GUERRA, IRÁN OMAR CAN VARGAS, BASILIO TAMAYO CANCHE, JUAN MUKUL Y SUNSA, JOSÉ ARMANDO KUK CHALE, PAULA GUADALUPE SIMA, CATALINA CUEVAS UCCAS, JUAN BAUTISTA CAN Y TAMAYO O JUAN BAUTISTA TAMAYO, SILVIA MARIBEL SIMA PECH, JULIO HUMBERTO ARROYO CAMBRANIS O JULIO HUMBERTO ARROLLO CAMBRANIS, MARTHA VIRGINIA TEP Y TUZ (EN SU CARÁCTER DE SUSTITUTA PROCESAL DE GONZALO PECH CANTÓN Y CARLOS MELCHOR EUAN CHAN), LUIS ALBERTO ZAVAL JIMÉNEZ, CATALINA ELIZABETH PECH BACEUS, MARCELA LARA SANCHEZ, JORGE LUIS TAMAYO CORTÉS, JUANA DALILA CAUICH CHALE, MARIANA FABIO LA CERVERA BRITO Y DEYSI MARLENE POOL POOL.

EN SEGUNDO TÉRMINO, ESTE CABILDO SE PRONUNCIA EN EL SENTIDO DE QUE CON RELACIÓN AL REQUERIMIENTO DEL CUAL EN ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA SE HA DADO VISTA A LOS INTEGRANTES DEL MISMO, NO EXISTE LA NEGATIVA A CUBRIR DICHO IMPORTE, SIN EMBARGO ES MATERIALMENTE IMPOSIBLE REALIZAR EL DEPÓSITO DE LA CANTIDAD DE \$4,693,244.00 (CUATRO MILONES, QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL) EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, TODA VEZ QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013, EN EL QUE SE DETERMINAN LAS ACTIVIDADES Y/O ACCIONES QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE ENCOMENDADAS EN CADA UNA DE LAS ÁREAS O DEPARTAMENTOS QUE INTEGRAN LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, COMO POR EJEMPLO: LA DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN; DESARROLLO SOCIAL; DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES; OFICINA MAYOR; SINDICATURA; DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO; DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO; DIRECCIÓN DE TRANSPORTE; TESORERÍA; DIRECCIÓN DE CULTURA; DIRECCIÓN DE SALUD; DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO EMPRESARIAL Y TURÍSTICO; DIRECCIÓN DE POLICÍA MUNICIPAL, ENTRE OTROS, DICHO PROGRAMA NO CONTEMPLA DENTRO DE LAS ACCIONES ESTABLECIDAS EL PAGO DE LA CANTIDAD ANTES MENCIONADA, NO OBTANTE A QUE SE ENCUENTRA EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013 YA HA SIDO APROBADO MEDIANTE ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA DIECISIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE, EN CONSECUENCIA DEL PRESUPUESTO CON EL QUE DEBERÁN CONTAR LAS ÁREAS ANTES MENCIONADAS, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y COMO PARTE DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN DE MOTUL, YUCATÁN, NO ES POSIBLE PRESCINDIR DE DIVERSOS RUBROS COMO SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES, SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES, BIENES MUEBLES E INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL RELATIVOS A CADA UNO DE LOS DEPARTAMENTOS Y ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, PUES SI SE DESTINARA ALGUNA CANTIDAD DE DICHO PRESUPUESTO SE AFECTARÍA GRAVEMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS DE OBRA Y BIENESTAR SOCIAL DE ESTE MUNICIPIO, ASÍ COMO EL PAGO DE SERVICIOS BÁSICOS E INDISPENSABLES COMO AGUA Y ELECTRICIDAD, YES POR ESTE MOTIVO QUE VEMOS LA IMPOSIBILIDAD EN ESTE MOMENTO DE QUE EL REQUERIMIENTO POR PARTE DEL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SEA CUBIERTO EN LOS TÉRMINOS QUE ORDENA _____

Martha Can
Diciembre marzo con

Rosa maria marzo B



POR LO TANTO, PARA NO INCURRIR EN DESACATO ANTE UNA AUTORIDAD COMO LA QUE HA REQUERIDO A ESTE AYUNTAMIENTO, CONSIDERAMOS IMPORTANTE EXHIBIR Y ACOMPAÑAR EN ESTE ACTO LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA ACREDITAR LA IMPOSIBILIDAD POR PARTE DE ESTE CABILDO QUE REPRESENTAMOS, DE DEPOSITAR LA CANTIDAD DE \$4,693,244.50 MN (CUATRO MILLONES, QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL, DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS, MONEDA NACIONAL), EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, TODA VEZ QUE EL REALIZARLO OCASIONARÍA CONSEJO GRAVES PERJUICIOS DE IMPERABLE REPARACIÓN A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE MOTUL, YUCATÁN, NO SE OMBTE RETERAR QUE CONSTITUCIONALMENTE NUESTRO GOBIERNO NO PUEDE DEJAR DE PROVEER DE SERVICIOS PÚBLICOS BÁSICOS A LA POBLACIÓN A NUESTRO CARGO, POR SER UN DERECHO FUNDAMENTAL PARA CADA INDIVIDUO COMO LO ESTABLECE NUESTRA CARTA MAGNA. SE TOMA LA POR LO TANTO Y EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE CONSIDERADO, SE TOMA LA DECISIÓN DE OTORGAR UNA RESPUESTA SOCIAL Y JURÍDICA, EN RELACIÓN AL REQUERIMIENTO QUE NOS HA SIDO NOTIFICADO Y QUE RESULTA COMO CONSECUENCIA DE ACTOS DE LAS ADMINISTRACIONES ANTERIORES. SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, POR LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SE ENCUENTREN POR AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.

ACUERDO, AM 26/06/2013:03, SE APRORÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DEL CABILDO SOBRE EL ACUERDO POR EL TRIBUNAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, PERTENECIENTES AL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE YUCATÁN DE FECHA OCHO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE, CON RELACIÓN AL JUICIO RECLAMATORIO LABORAL NÚMERO 1672007, QUE CURSA ANTE EL PROPIO TRIBUNAL.

CONTINUANDO CON EL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA, SE PROCEDE A LA PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL CABILDO SOBRE LA PROPUESTA QUE HARÁ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN FINANCIERA PARA EMPLEADOS.

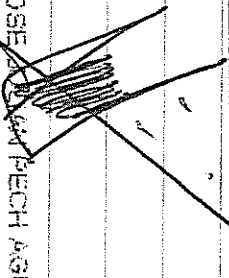
EN USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFESTÓ QUE ES UNA NECESIDAD PARA LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO EL PODER ACCEDER A CRÉDITOS MÁS ACCESIBLES, YA QUE MUCHAS VECES POR ALGUNA CONTINGENCIA, SE VEN EN LA NECESIDAD DE SOLICITAR ALGUN CRÉDITO CAYENDO EN MANOS DE AGILITISTAS O DE CASAS DE EMPÉÑO QUE COBRAN INTERESES MUY ALTOS, POR TAL MOTIVO ES QUE SE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL CABILDO PARA FIRMAR UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FINANCIERA PROFIMEX, SE LE CEDIÓ EL USO DE LA VOZ AL REPRESENTANTE DE DICHA FINANCIERA EL C. FERNANDO ALONZO DE LA CAMARA THOMAS, QUIEN MANIFESTÓ QUE LA EMPRESA QUE REPRESENTA MANEJA CRÉDITOS ACCESIBLES PARA LOS TRABAJADORES, HACIÉNDOSE LOS DESCUENTOS CORRESPONDIENTES VÍA NÓMINA, SIN QUE EL MUNICIPIO ADQUIERA NINGUNA OBLIGACIÓN.

SEGUIDAMENTE, SE SOMETIÓ A SU CONSIDERACIÓN PARA LA VOTACIÓN RESPECTIVA, POR LO CUAL LOS MIEMBROS DEL CABILDO QUE SE ENCUENTREN POR AFIRMATIVA, FAVOR DE LEVANTAR LA MANO.


Fernando Alonzo de la Cámara Thomas
Rosa María May y B

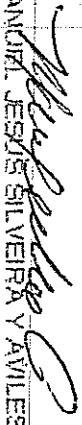
[Handwritten signatures]


AGASERDO. AN. SEAGS022013.04. SE APROBÓ POR MAYORÍA DE VOTOS DEL CABILDO SOBRE LA PROPUESTA QUE HIZO EL PRESIDENTE MUNICIPAL CON RESPECTO A LA ADQUISICIÓN FINANCIERA PARA EMPLEADOS. LA SECRETARÍA INFORMÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HABIAN AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DIA PARA QUE PROCEDA A DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA. EN USO DE LA VOZ EL C. JOSE JULIÁN PECH AGUILAR PROCEDIO A DECLARAR LA CLAUSURA DE LA SESIÓN, SIENDO LAS VEINTIDU HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DIA SEIS DE FEBRERO DEL 2013 AGRADECIENDO A TODOS LOS REGIDORES SU ASISTENCIA. FIRMAMOS EN MOTUL YUCATÁN EN LA PROPIA FECHA POR TODOS LO QUE EN ELLA INTERVINERON PARA LOS EFECTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN. SE PROTESTA LO NECESARIO.



 C. JOSE JULIÁN PECH AGUILAR
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 C. DIAMELA LUISA TEC KOH
 SINDICO

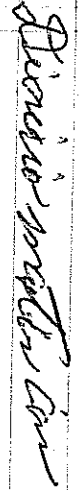

 C. ROSA MARIA MAY Y BALAN
 SECRETARIO MUNICIPAL

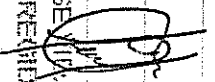

 C. MANUEL JESUS SILVEIRA Y AVILES
 REGIDOR

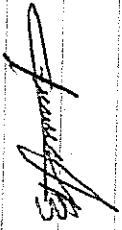

 C. ANGEL CESAR ABRAHAM MARTINEZ
 REGIDOR



 C. MILBERTO DEMETRIO CAN CANCHE
 REGIDOR


 C. PAUL JOSE GAMBÁ
 REGIDOR


 C. DIONISIO MARTIN CAN
 REGIDOR


 C. VIDALINA SUGREY OZIB TELLO
 REGIDOR


 C. MIGUEL ANGEL BASTO CHUC
 REGIDOR


 C. AULCIANA CEMI AVILES Y TOUN
 REGIDOR